



“HUAYTARA, CAPITAL ARQUEOLOGICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA” Ley N° 23934

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

BASES DEL CONCURSO DE PASACALLE Y PRESENTACIÓN DE COMPARSAS ARTÍSTICAS – HUAYTARÁ 2024

I. ENTIDAD ORGANIZADORA:

Municipalidad Provincia de Huaytará a través del Comité de Organización de Pasacalle Artístico de la Municipalidad Provincial de Huaytará.

II. FINALIDAD:

La organización artística tiene por finalidad motivar y promover nuestras danzas típicas de la zona y del país con la participación de las instituciones y entidades que están presente en nuestra ciudad de Huaytará por motivo de conmemorar un aniversario más de nuestra provincia.

El concurso de “Pasacalle y Presentación Artística – Huaytará 2024”, nace a razón de una coordinación multisectorial entre las autoridades, jefes de sectores, comunales y organizaciones de base, con la finalidad de realzar las festividades en conmemoración al 40° Aniversario de Creación Política de la provincia de Huaytará, promoviendo la confraternidad, identidad e integración entre todas las entidades presentes en nuestra localidad demostrando el valor cívico hacia nuestra provincia, permitiendo plasmar los valores artísticos, folclóricos y tradicionales de nuestra riqueza cultural nacional, promoviendo el turismo y la llegada de nuestros residentes en diferentes lugares de nuestro país y fuera de ella.



III. OBJETIVOS:

- Preservar, revalorar y promover el desarrollo de sus manifestaciones culturales en nuestra región y nuestro país.
- Fortalecer la identidad cultural de los pueblos y las raíces ancestrales con el presente evento.
- Promover la integración de las instituciones y entidades mediante su participación cultural en el presente evento.
- Fortalecer la identidad cultural y valores artísticos, a los niños y jóvenes de nuestra región.

IV. ALCANCES:

El presente evento tiene alcance a todas las instituciones públicas y privadas que funcionan en nuestra ciudad que brindan el servicio y atención a los pobladores, así como también las comunidades de los anexos del Distrito de Huaytará haciendo posible el desarrollo de nuestro pueblo.

V. ASPECTOS ESPECÍFICO:

5.1 DE LA ORGANIZACIÓN:

- Estará a cargo de la Comisión Organizadora “Pasacalle y Presentación Artística – Huaytará 2024”.
- El presente Concurso de “Pasacalle y Presentación Artística – Huaytará 2024” estará dado con la participación de todas las entidades que funcionan en nuestra Localidad y los Anexos del Distrito de Huaytará, el mismo que se desarrollara por presentación diaria de acuerdo al rol de participación los días 19, 20, 21, 22 y 23 de Setiembre del 2024 a partir de las 06:00 p.m.
- Por día se clasificará el primer puesto de las diferentes categorías; la calificación estará a cargo por un jurado imparcial asignados por el Comité de organización del “Pasacalle y Presentación Artística – Huaytará 2024”
- Todas las presentaciones se realizarán en el frontis de la Municipalidad Provincial de Huaytará, previo pasacalle por las calles y plaza de armas de Huaytará de manera obligatoria.



“HUAYTARA, CAPITAL ARQUEOLOGICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA” Ley N° 23934

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

5.2 DE LOS PARTICIPANTES:

- Participan de las Instituciones Educativas, Públicas, Programas Sociales y Anexos del Distrito de Huaytará; que practiquen y difundan nuestro folklore a través de la danza.
- Cada delegación presentará una pancarta o banderola de su institución/anexo.
- El pasacalle y la presentación de cada agrupación estará conformado con un mínimo de 8 y un máximo de 12 parejas.
- Las Danzas deberán de ser originarias del Perú.
- Cada agrupación designará un delegado quien orientará a respetar y cumplir con las cláusulas que estipulen las bases del concurso, evitando así contratiempos y reclamos posteriores y será el único nexo con los organizadores.
- Los Participantes que motiven el desorden o falta de respeto a los organizadores o a los señores jurados antes, durante y después del evento, dañando la imagen de la organización, la comisión organizadora tiene la facultad para descalificarlos y excluirlos automáticamente del evento, y si es finalista retirar del puesto ocupado y a la no entrega del premio correspondiente.
- La presentación de la Danza será con pista musical (USB) o con marco musical, el cual coordinarán antes de iniciar su danza y tendrá una duración de 08 a 10 minutos.
- La pista musical deberá ser entregada a la comisión organizadora 30 minutos antes del inicio de pasacalle y presentación de las comparsas artísticas.
- Se tomará en cuenta la puntualidad a la hora del pasacalle y su presentación artística, como parte del calificativo.
- De los clasificados obteniendo el primer puesto de los días (19 – 20 – 21 – 22 - 23) de septiembre será obligatorio su participación de pasacalle y coreografía el día 25 de setiembre a las 4:30 pm con preámbulo de la serenata por el 40° Aniversario de Creación Política de nuestra provincia de Huaytará, a los mismos que se les estará premiando económicamente por su participación identificación y organización con dicha festividad, queda establecido si no llegara a presentarse el día 25 perderá el premio obtenido.



5.3. DE LA INSCRIPCIÓN:

- La inscripción será desde el viernes 13 de septiembre hasta el miércoles 18 de septiembre del presente año, en horario de oficina.
- Las inscripciones se realizarán de forma personal o completando el siguiente formulario digital: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSch2zNVx8uaxZu7ku63lOaRRBcMBx3L-UY8LAhyOyHWL1fY5w/viewform?usp=sf_link y/o en coordinación con la comisión encargada de la Municipalidad Provincial de Huaytará.
- Todas las delegaciones participantes deberán de presentar hasta el 18 de setiembre, los siguientes documentos: Ficha de inscripción, reseña de su Danza.
- Se realizará una reunión previa al concurso con los delegados de las Instituciones participantes el día miércoles 18 de setiembre a horas 05:00 p.m., en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huaytará, para realizar el sorteo del orden de participación; si el delegado llegara tarde a la previa coordinación se le entregará los primeros números.

5.4 DE LA PRESENTACIÓN:

- La ubicación para el pasacalle será de acuerdo al orden de llegada, lo cual se tomará en cuenta para la calificación del ítem PUNTUALIDAD, cabe resaltar que cada comparsa deberá contar con sus respectivas pancartas y/o banderolas.
- El orden de participación en el Concurso será mediante SORTEO y los conjuntos se ubicarán según el número de participación que le toque a cada agrupación.
- No se permitirá ningún cambio en el orden de participación de las instituciones participantes.

“HUAYTARA, CAPITAL ARQUEOLOGICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA” Ley N° 23934

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Las agrupaciones que no llegaran a presentarse en su turno de participación en el escenario pasaran automáticamente al último lugar de presentación, con un descuento de 5 puntos de su puntaje acumulado, para ello se realizará 3 llamadas previas por parte del animador.

5.5 CONCENTRACIÓN:

- El lugar de concentración será en la Iglesia San Juan Bautista a las 5:00 p.m. Se le exige puntualidad.

5.6 CRONOGRAMA POR CATEGORIA:

- El cronograma de participación de las entidades en el Concurso “Pasacalle y Presentación de Comparsas Artística – Huaytará 2024” es el siguiente:

N°	FECHA	ENTIDAD A PARTICIPAR	NIVEL DE PUESTO	HORA
PROGRAMAS SOCIALES DE LA PROVINCIAL DE HUAYTARÁ				
01	Jueves 19/09/2024	vaso de leche, comedores populares, pensión 65 y programa juntos	1° 2° 3° PUESTO	06:00 p.m.
INSTITUCIONES EDUCATIVA SECUNDARIA Y SUPERIOR				
02	Viernes 20/09/2024	• La Institución Educativa Pública “San Juan Bautista”	1° 2° 3° PUESTO	06:00p.m.
		• I.E.S.T.P. “San Juan Bautista” • CEBA – Huaytará	1° PUESTO	06:00p.m
INSTITUCIONES EDUCATIVA INICIAL Y PRIMARIA				
03	Sábado 21/09/2024	Instituciones Educativas de nivel Inicial	PUESTO 1° 2°	06:00p.m.
		Instituciones Educativas de nivel Primaria	PUESTO 1° 2° 3°	06:00p.m
ANEXOS DEL DISTRITO DE HUAYTARÁ				
04	Domingo 22/09/2024	Anexo Negrayccasa, Acco, Huatas, Chocorvo, Chuquimarán, Muchic Ccotanca, Tambillos Cuyahuasi	1° 2° 3° PUESTO	06:00p.m
INSTITUCIONES PUBLICAS				
05	Lunes 23/09/2024	Red Integrada de Salud, Micro Red de Salud, UGEL Huaytará, Gerencia Sub Regional y Centro Comunitario de Salud Mental	PUESTO 1° 2° 3°	06:00p.m
EL DÍA 25 DE SETIEMBRE SERÁ EL PASACALLE DE LAS DANZAS GANADORAS.				



V. DEL JURADO CALIFICADOR:

- Los integrantes del Jurado calificador serán personalidades con experiencias en actividades artísticas, costumbristas y culturales designado a cargo del Comité de organización del “Pasacalle y Presentación Artística – Huaytará 2024”.
- Los jurados evaluarán según los criterios planteados por el Comité de organización del “Pasacalle y Presentación Artística – Huaytará 2024”.
- La decisión del Jurado calificador es autónoma y su fallo será inapelable y todas las entidades deberán de respetarla.

“HUAYTARA, CAPITAL ARQUEOLOGICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA” Ley N° 23934

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- El jurado calificador será encargado de deslindar posible empate alguno entre las presentaciones de ser el caso.

VI. DE LA CALIFICACIÓN:

Para la calificación se tomará los siguientes criterios.

- Dentro de los criterios de calificación se tomará en cuenta que la duración de la presentación será por un espacio máximo de 10 minutos cronológicos, el mismo que deberá de ser tomado con mucha responsabilidad por cada entidad participante.

N°	CRITERIO	INDICADORES	PUNTAJE
01	PUNTUALIDAD	Presencia del delegado 30 minutos antes del inicio del pasacalle conjuntamente con su delegación	(De 00 a 05 pts.)
		Permanencia de la delegación durante todo el recorrido y presentación.	(De 00 a 05 pts.)
02	PRESENTACIÓN	Vestuario correspondiente a la danza o representación en el pasacalle y presentación.	(De 00 a 15 pts.)
		Presentación de Reseña Histórica de la danza originaria.	(De 00 a 10 pts.)
03	DESENVOLVIMIENTO	Carisma y expresión corporal.	(De 00 a 15 pts.)
		Dominio escenográfico	(De 00 a 15 pts.)
		Coordinación rítmica grupal.	(De 00 a 15 pts.)
		Mensaje y sentido profundo que transmite la danza costumbrista.	(De 00 a 10 pts.)
		Desplazamiento en el recorrido y presentación.	(De 00 a 10 pts.)



VII. DE LA PREMIACIÓN:

CATEGORIA PROGRAMAS SOCIALES DE LA PROVINCIAL DE HUAYTARÁ	
GANADORES	PREMIACIÓN
1° PUESTO	S/. 600.00
2° PUESTO	S/. 300.00
3° PUESTO	S/. 150.00
CATEGORIA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA	
GANADORES	PREMIACIÓN
1° PUESTO	S/. 600.00
2° PUESTO	S/. 300.00
3° PUESTO	S/. 150.00
CATEGORIA INSTITUCIONES TECNOLÓGICO Y CEBAS	
GANADORES	PREMIACIÓN
1° PUESTO	S/. 600.00
CATEGORIA INSTITUCIONES EDUCATIVA INICIAL	
GANADORES	PREMIACIÓN
1° PUESTO	S/. 600.00
2° PUESTO	S/. 300.00
CATEGORIA INSTITUCIONES EDUCATIVA PRIMARIA	
GANADORES	PREMIACIÓN
1° PUESTO	S/. 600.00



“HUAYTARA, CAPITAL ARQUEOLOGICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA” Ley N° 23934

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



2° PUESTO	S/. 300.00
3° PUESTO	S/. 150.00
CATEGORIA ANEXOS DEL DISTRITO DE HUAYTARA	
GANADORES	PREMIACION
1° PUESTO	S/. 1,000.00
2° PUESTO	S/. 600.00
3° PUESTO	S/. 400.00
CATEGORIA INSTITUCIONES PUBLICAS	
GANADORES	PREMIACION
1° PUESTO	S/. 600.00
2° PUESTO	S/. 300.00
3° PUESTO	S/. 150.00